

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real linea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

D. Antonio Taltavull y Carreras ha dado cima á sus escritos contra nuestro ex-diputado Constituyente D. Rafael Prieto con el artículo-resúmen que nos tenia prometido, digno por cierto de sus anteriores.

Yá dijimos en nuestro último escrito que era imposible seguir una polémica ordenada con quien, olvidando constantemente el objeto del debate, se estiende en divagaciones y echa mano de toda clase de frases de efecto, con tal de dar rienda suelta á su saña contra el señor Prieto.

Nos vemos tambien obligados á repetir, y quizá no sea esta la última vez si sigue la polémica, que no descenderemos al terreno de las personalidades é insultos embozados, porque creemos que lejos de ser «lanzados á nuestro rostro» (es su frase), recaen sobre él de quien los emplea.

Esto sentado, pasamos á contestar sus últimos artículos, ó por mejor decir á demostrar el valor de sus razonamientos, pues que se contestan por si solos; procurando reasumir con orden, ya que el Sr. Taltavull lo ha intentado en vano.

QUINTAS.—El Sr. Prieto votó contra las quintas no en una sino en cuantas ocasiones se pusieron á votacion leyes que tendian á prorogar este sistema: el señor Taltavull lo admite en su artículo 7.º; pero ya que le es imposible negar lo que consta en los Diarios de sesiones, no se da ahora por satisfecho y dice que era necesario que nuestro representante usara de la palabra para anatematizar aquellas y fuera incansable hasta obtener su supresion; de lo cual se deduce como consecuencia legítima que, exceptuando los diputados que usaron los tres turnos de reglamento, todos los demás que votaron contra las quintas, inclusa la minoría republicana, faltaron á su deber y á su manifiesto, por no haber hecho oír su voz censurando aquel sistema. ¿Merece esto ser contestacion? Pasemos á otra cosa.

MATRÍCULAS DE MAR.—Ya dijimos y el Sr. Taltavull no nos lo ha refutado, que el Sr. Prieto no podia haber votado contra las matrículas porque no se habia puesto á votacion ley alguna encaminada á su supresion. Hoy podemos añadir que en la sesion del 17 de Abril de 1869 se presentó una proposicion incidental con el objeto de autorizar al Ministro de Marina para proceder á la convocatoria de la marinería que estimase necesaria para dotar los buques de la armada, y el Sr. Prieto, cumpliendo estrictamente sus promesas á los electores, no solo votó con la minoría para que no se tomara en consideracion (pág. 1138 del Diario de sesiones), sino que despues de presentada aquella y de haber hablado en contra los Sres. Orense, Garrido y Garcia Lopez, votó tambien en contra de la votacion definitiva; pudiendo el Sr. Taltavull ver consignado su voto entre los individuos de la minoría Sres. Garcia Lopez y Alsina (pág. 1159 dicho).—Por de contado

que esto tampoco parecerá bastante al Sr. Taltavull, que es hasta capaz de pretender, al paso que vá, que nuestro ex-diputado para cumplir su manifiesto debia hacer mas que toda la minoría republicana, presentando proyectos de ley, apoyándolos y no cejar hasta conseguir su aprobacion. Pero como nos basta convencer á nuestros lectores y sabemos no hay razones bastantes para lograr el convencimiento del Sr. Taltavull, sigamos:

PENA DE MUERTE.—En la sesion del 9 del mismo mes de Abril votó en pró el Sr. Prieto para que se tomase en consideracion el proyecto de ley aboliendo la pena de muerte; el cual no llegó á votarse definitivamente (pág. 950 dicho).—Esta conducta no puede estar mas conforme con el manifiesto, pero no se crea por eso que el Sr. Taltavull convenga en ello; segun dice en su artículo 6.º, era necesario que el mismo Sr. Prieto presentase la proposicion, la apoyara é hiciese todo lo humanamente posible para elevarla á ley. ¿Qué se contesta á esas exigencias? ¿No se contestan por si solas?

CAPITACION Ó IMPUESTO PERSONAL.—Ya consignamos que el manifiesto no dice una palabra de capitacion, pero para eso de encontrar perjurios donde no los hay, nadie como D. Antonio Taltavull.—El Sr. Prieto se declaró en su manifiesto contrario á los consumos, y de aquí se pretende deducir que debia oponerse al impuesto personal como si aquellos y este fuesen una misma cosa: los primeros estaban basados sobre el consumo y el último sobre el haber de cada individuo, lo que no obsta para que nuestro contrincante encuentre otro falseamiento del manifiesto. Sin mas apoyo que las naturales dificultades que presenta el planteamiento de todo nuevo impuesto, lo censura fuertemente por mas que esté acorde con los mas sanos principios liberales y se halle en vigor en la república Suiza. Segun él la capitacion es un defecto de esta república que por otra parte se nos ha citado y sigue citándose como modelo; de modo que si viniera la república á España y se quisiese imitar al modelo, no quedaría mas remedio que consultar al Sr. Taltavull para resolver lo que debia admitirse como bueno y rechazarse como malo.

DESESTANCO DE LA SAL Y DEL TABACO.—El Sr. Prieto defendió el art.º 3.º de la ley de desestanco (pág. 2390 y 2394), por el que se declararon en estado de venta todas las salinas de la Hacienda, exceptuando como medida transitoria las de Torrevieja Imon y los Alfaques por temor de que se monopolizara este artículo en los primeros momentos. Hoy que ha cesado ya este temor, sabemos se han sacado ya á la venta las salinas de Imon y Torrevieja. Respecto del tabaco debemos repetir que no llegó á votarse la ley de desestanco, y que solo en el caso de que se hubiera votado y fuese contrario su voto, podria acusársele con razon de haber faltado en este punto á su manifiesto.

REFORMA DEL SISTEMA PENITENCIARIO.—

Dejamos sentado que no se discutió ni votó ningun proyecto de ley con este fin, y el señor Taltavull no pudiendo decir una palabra en contrario, ha pretendido tambien que el señor Prieto debia hacerlo por si solo.

ESTABLECIMIENTO DEL JURADO.—Al Sr. Taltavull no le basta que nuestro ex-diputado votara en pró del planteamiento del Jurado, sino que como si todo lo pudiera, parece hacerle cargos porque este no se halla establecido en toda la España. ¿Merece esto contestarse?

En cuanto á que la nueva Monarquía es de transicion y sin veto absoluto, lo demostramos patentemente en nuestro último artículo con razones sólidas que no debemos reproducir puesto que el señor Taltavull no ha podido combatirlas.

Antes de terminar y para que nuestros lectores se penetren de la forma con que discute el señor Taltavull y de la fuerza de sus razonamientos, reproduciremos algunas de sus singulares deducciones:

El señor Prieto se demostró favorable á la institucion del Jurado..... y ha habido padres de familia arrancados de su hogar á altas horas de la noche para ser sepultados en el saladero; luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto no habló á favor del jurado: luego con su proceder ha hecho tal vez imposible el que aprendamos á ser libres y nos acostumbremos á la equidad.

El señor Prieto nos dijo en su manifiesto que «una nueva era establecerá un sistema penitenciario mas racional, mas humanitario, mas conforme con los fines individuales del castigo»: esa nueva era que nos prometió no ha llegado; luego el señor Prieto no ha cumplido lo que afirmó en su manifiesto.

El señor Prieto dijo que deseaba la supresion del estanco de la sal y del tabaco: este último continúa estancado, luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que podíamos aspirar á un gobierno barato..... y se han hecho tres empréstitos: luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que el inicuo y repugnante sistema de quintas no debia sobrevivir á la revolucion: las quintas y matrículas subsisten, luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que debia desaparecer la odiosa figura del verdugo y la cruel y vengativa pena de muerte: á pesar de todo el verdugo á arrastrado muchas victimas al cadalso y la pena de muerte campea orgullosa en nuestros códigos; luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que los horrores de la abyecta servidumbre no podian continuar..... y despues de aprobada una ley de emancipacion ha seguido en Cuba el repugnante comercio: luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que debian ampliarse los beneficios del movimiento nacional á las provincias ultramarinas..... y se aplaza el planteamiento

de la Constitución para la isla de Cuba: luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que era preciso evitar que la Hacienda fuera pasto de la inmoralidad y del agio..... y se hacen empréstitos á cencerros tapados: luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que debían respetarse los derechos individuales..... y á altas horas de la noche se prende á ciudadanos y se les tiene noventa y nueve horas incomunicados á pesar del artículo 3.º de la Constitución que nos habla de 24 horas: luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que deseaba fuese la prensa tan libre como el pensamiento y la palabra..... y por un anuncio que no tenía nada de subversivo se denuncia al periódico «El Combate» y los agentes del gobierno arrebatan los números de las manos de sus espendedores: luego el señor Prieto tiene la culpa.

El señor Prieto nos dijo que deseaba la libertad de asociación..... y el gobernador de Cádiz suspendió una de panaderos: luego el señor Prieto tiene la culpa.

En una palabra: de cuanto hizo ó dejó de hacer la Asamblea Constituyente, de cuanto ha hecho ó dejado de hacer el Gobierno, de los actos del Gobernador de Madrid y hasta del de Cádiz, de todo tiene la culpa el señor Prieto. ¡Que bello razonamiento el del señor Taltavull!

¿Y todo para qué? Para concluir aconsejando á los electores de Menorca que no voten al señor Prieto en las próximas elecciones de Diputados á Cortes; consejo fundado en tan valientes razones, ¿quien puede dejar de seguirlo? Descuide el señor Taltavull: cuantos menorquines anhelan el bien y prosperidad de la isla, por la que tanto se ha desvelado nuestro representante en la pasada legislatura, cuantos abriguen en su pecho el sentimiento de la gratitud, cuantos no estén exclusivamente dominados por animadversiones personales, votarán, hoy mas que nunca, al señor Prieto.

Noticias Generales.

Se cree que el gobierno tendrá alguna consideración con el general marqués de Malpica, destinado á la Mola, por no jurar al rey, atendiendo á su avanzada edad.

El señor Gonzalez Bravo ha protestado por medio de la prensa burguesa, contra el rumor que esta habia estendido de que dicho señor habia pagado el asesinato del general Prim.

Dice «El Puente de Alcolea»:

Anoche decíase en Madrid, con referencia á un despacho recibido de Victoria, que don Carlos de Borbon y Este ha fallecido. Ignoramos detalles sobre el particular, si bien podemos responder de la existencia del telegrama».

Ha sido prorogado el armisticio hasta el dia 24 de febrero.

La Asamblea ha aprobado una proposición declarando condicion indispensable para pactar la paz la conservación de la Alsacia y la Lorena por la Francia.

La fragata «Zaragoza» está encargada de la conducción del señor duque de Montpensier á la Mola de Mahon.

Napoleon ha publicado un manifiesto, en el que

dice ser representante de Francia.

Londres 16 febrero.

Al fin de la sesión, y al tiempo de verificarse el escrutinio para la elección de los secretarios, el Sr. Benoist d' Azy ha leído una proposición diciendo:

«Los diputados abajo firmados proponen á la Asamblea nacional la resolución siguiente:

El Sr. Thiers es nombrado jefe del poder ejecutivo de la república francesa. Ejercerá dicho poder bajo la autoridad de la asamblea, y nombrará los ministros que deberán ayudarle en su misión.»

MAHON.

23 de Febrero.

Constante «El Menorquin» en pintarnos las bellezas de la república de los Estados-Unidos, dijo en su artículo de fondo de anteayer «¿veis allí ninguna de estas revoluciones ó revueltas que tanta sangre cuestan al pueblo, y que en España están á razón de una cada año?»: y luego en el llamamiento que dirige hoy el mismo periódico á los electores federales leemos: «El partido cimbrío es el partido oficial, el partido adicto al Gobierno que ametralló á los republicanos de Cádiz, Málaga, Jerez, Barcelona, Gracia, Valencia y cien ciudades.» Pues ese «ametrallamiento», como lo llama nuestro colega, ¿fué acaso otra cosa que combatir las revueltas armadas del partido republicano? Es decir que por un lado se cita á la república de los Estados-Unidos como modelo de paz, como libre de revueltas, y por otro se pretende santificar á los revoltosos republicanos, calificándolos de mártires, de víctimas del rigorismo del gobierno. ¿Y los que en tantas otras ocasiones se han levantado en armas á favor del carlismo, no pueden tambien llamarse mártires de su causa? ¿Se figura quizá el «Menorquin» que si viniera la república á España cesarian desde luego las revueltas? No podemos creer que alimente semejante ilusión, porque entonces como ahora habria partidos que no respetarian los acuerdos de la Soberanía Nacional, porque entonces como ahora la impaciencia de ser poder les haria acudir á revoluciones armadas antes que procurar vencer por los medios legales, porque entonces como ahora estaríamos en España y no en los Estados-Unidos.

Otros párrafos del referido llamamiento á los federales nos han estrañado en extremo. Dícese en él, y estamos conforme en esta parte con D. Antonio Taltavull que firma el escrito, que «el triunfo de la candidatura carlista seria la mayor deshonra para Menorca y que si esto sucediese debiéramos huir avergonzados á ocultar el rostro en un rincón de nuestra casa.» Pero mas abajo leemos con sorpresa: «si enemigo de los republicanos es el partido absolutista, el partido cimbrío lo es mucho mas.» Tiene razón el Sr. Taltavull en el primer punto, porque si desgraciadamente llegaran los absolutistas á escalar el poder, no le quedara mas recurso que ocultarse en un rincón de su casa: la propaganda que ejerce hoy libremente en la calle, en el club, en el casino y en la prensa á favor de la forma republicana, no le seria permitida desde el momento en que vencieran los carlistas: entonces el Sr. Taltavull no tendria mas remedio que enmudecer, y nosotros mismos no tendríamos mas remedio que enmudecer tambien. ¿Porqué pues, afirma que el partido liberal es mas enemigo de los republicanos que el absolutista? ¿Ignora acaso que siguiendo aquel en el poder, continuará tambien en vigor la Constitución eminentemente liberal de 1869, y podrá el Sr. Taltavull

después de las próximas elecciones y en otras, sustentar sus doctrinas, hacer propaganda y dirigir llamamientos á sus correligionarios para que voten candidatos de oposición?

No comprendemos como pueda haber un liberal verdadero que prefiera el absolutismo á la situación actual, y sentiremos que los republicanos de buena fé no se penetren que el triunfo de los carlistas seria la muerte de todas las libertades de que hoy gozan, mientras que el triunfo de los monárquico-liberales fuere el sostenimiento de estas mismas libertades, cuya consolidación debiera ser el mas ardiente deseo de cuantos aspiren al progreso, de cuantos quieran librar á nuestra España de caer en manos del mas refinado despotismo.

La Junta provincial de primera enseñanza de esta provincia anuncia la vacante de la plaza de maestra de la escuela elemental de niñas de San Clemente dotada con 416 pesetas 75 céntimos anuales. Dicha plaza debe proveerse por concurso y las personas que aspiren á ella deberán presentar sus solicitudes á la referida Junta ántes del 18 de marzo próximo.

Llamamos la atención de nuestros apreciables suscritores sobre el importante manifiesto del Gobierno, que tenemos el gusto repartirles como suplemento al número de hoy.

Recomendamos á nuestros lectores se enteren de un magnífico artículo que con el nombre de «La Zizaña» publicó «La Crónica de Menorca» número 319, á fin de que puedan librarse de la «zizaña carlista» que se empeña en perturbar el país y escandalizar las conciencias.

La «Gaceta» del 15 de este mes publica una instrucción para la cobranza de las cédulas de empadronamiento y espedición de licencias de armas y caza. Las cédulas deben ser repartidas por los Ayuntamientos el 1.º de marzo próximo.

Nuestro colega «El Menorquin» dice en su número de hoy que, según carta particular, es esperado el vapor LEON con los generales recientemente desterrados á la fortaleza de la Mola.

En el último baile que celebró la Sociedad Terpsicore en el coliseo de esta Ciudad fué recaudada á beneficio de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria la cantidad de 16 escudos que fueron entregados al Sr. Vicepresidente de la misma. Actos de esta naturaleza no necesitan ninguna clase de comentarios para patentizar el agradecimiento público á que son acreedores.

El martes 21 embocó el estrecho de Gibraltar procedente de la Habana el Vapor Español «Maria» al mando de nuestro compatriota D. Esteban Amengual, cuyo buque según nuestras noticias volverá á salir de Barcelona para la Habana del 8 al 10 del próximo Marzo. Sirva de aviso á los remitentes de calzado.

Gacetilla.

Copiamos de un colega la siguiente:—En tiempo de elecciones es cuando los chupávidos inventan cosas estupendas; y como el prometer nunca hace pobre á nadie, nos salen ahora algunos con que no quieren empleos ni cargos honoríficos. ¡Angelitos!

Es preciso creerlos á todo trance; pues son tan patriotas y desinteresados que tienen bastante con el producto de su trabajo. Ellos no necesitan de frac, de sombrero ni de otras zarandajas por este estilo; y cuando «sean poder» vestirán de chaqueta, gorro frigio y aun irán en mangas de camisa á desempeñar los cargos públicos, sin paga ni retribucion de ninguna especie, puesto que mandar no es trabajar. Aunque no ganen entonces con su trabajo porque la ocupacion les robará el tiempo, es tanto lo que tienen de suyo, no poseyendo nada, que podran pasarlo divinamente, tanto ellos como sus familias, toda la temporada de gobernacion; y concluida esta, se retirarán á sus casas con la misma chaqueta, con el mismo gorro, con la misma camisa, con que subieron al pináculo. ¡Oh! Aceptad electores, aceptad esa ganga, que habremos entrado en Jauja con gobierno tan barato.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Madrid 18 febrero de 1871.

Muy señor mio: sabido es que en todas épocas tiene la política una marcada tendencia, y generalmente un simple rumor de tal ó cual circular, manifiesto ó decreto, dá campo suficiente para extenderlo y discutirlo en todos los tonos y sentidos, pero lo más sorprendente y extraordinario de cuanto hay que ver, es el fin, que tiene todo lo propalado y discutido por las oposiciones. Pero despues ¿quien tiene razon?—Todos la llevan, porque al fin y al cabo resulta que todo ello no era mas que «un se dice—hay rumores...se asegura etc. Pues bien, hoy por hoy lo que preocupa, lo que con preferencia y marcado interés se trata, es la lucha á que dentro de pocas semanas está llamado el gran partido monárquico-liberal, para contrarestar los maquiavélicos manejos de los enemigos del orden.

El manifiesto nunca bien ponderado que ha dado el Gobierno á luz en la Gaceta de ayer, viene á confirmar una vez mas lo unido y compacto en que se halla todo el Ministerio, sus nobles propósitos de respetar y hacer respetar las leyes que han nacido de la soberanía, dando un mentís bastante elocuente á las oposiciones que con los bastardos y mezquinos propósitos que se comprenden, habian hecho cundir que no tenía unidad de sentimientos y miras que dán la indispensable fuerza moral. ¡Otro desengaño más y como si tal cosa! Por esto decía á V. en un principio que por algo se inventó aquello de «se dice....hay rumores etc.

La cuestion del Juramento ha estado tambien á la órden del dia, y si V. recuerda de que muchos dias antes de que tuviere lugar dicho acto, cierto periódico polaco, el «Tiempo» por mas señas, pronosticó la celebridad de su fecha, añadiendo que sería memorable en los fastos de la historia.—Pero he aquí que llegó la fecha, y nada absolutamente ha ocurrido de cuanto el «Tiempo» se creía, á no ser que por memorable y célebre tenga la órden de traslado á esa de los SS. Montpensier, Cheste, Calonge y otros que por desobediencia á una disposicion dada por el gobierno, ha tenido éste por conveniente enviar á Vdes. tan «agradable» visita.

Segun el decreto que convoca á elecciones para Diputados á Cortes, deberán tener lugar en los dias 8 y siguientes del próximo Marzo, y las de Diputados provinciales de esa Provincia, en los dias 20, 21, 22 y 23 del mismo mes; por consiguiente se reunirán los primeros el lunes 6 de abril.

La llegada á esta de S. M. la Reyna quizá tarde 2 ó 3 dias más de los que habia anunciado á V. á consecuencia de haberse indispuerto á su paso por

Alexia.

Parece que la coalicion ha dado ya muchísimos disgustos á sus prohombres, y bástele por hoy saber únicamente, que en cierta reunion han salido nada menos que á trancazos. Descuide V. que esto y mucho mas tenemos que ver y que procurará enterar á V. de cuanto ocurra, su afectísimo S. S.—F.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Matias apostol.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á la Virgen de los Dolores.

ALCANCE.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 19 febrero.

Viena 8.—Se han fijado carteles invitando al público para firmar una esposicion pidiendo que el Austria intervenga, de acuerdo con otras potencias ó una sola, para impedir el desmembramiento de la Francia, preseyerando así á Europa de los peligros que traeria el restablecimiento del derecho de conquista. Se preparan demostraciones semejantes en Hungría, Traneilvania, Bohemia y Polonia.

Madrid 20 febrero.

La «Gaceta» publica los decretos nombrado á D. Salustiano Olózaga embajador cerca del gobierno francés.

Burdeos 20.—M. Julio Favre ha dicho hoy en la Asamblea que el gobierno á juzgado preciso asociar la accion de la Cámara á la suya, y ha propuesto por consiguiente que se encargue á una comisiou de quince diputados nombrados por la Asamblea el ir á París para estar en relaciones continuas con los negociadores, dandóles así la autoridad de los mandatarios del país. Las negociaciones se comunicarán á dicha comision, la cual dará cuenta á la Asamble.

M. Thiers ha propuesto que se suspendan las sesiones durante las negociaciones.

La «Gaceta» anuncia que la Reina, que salió de Turin el 14, tuvo que detenerse el 15 en Alassio á causa de una ligera fiebre y se encontraba muy aliviada el 18. Pero la indisposicion adquirió ayer carácter de gravedad.

Alassio 19 á las 12 y 10 minutos de la tarde.—La Reina pasó ayer bien el dia, pero á las tres de la madrugada de hoy ha vuelto la calentura y está bastante inquieta. El médico, que es el de mas confianza de la Reina, teme que la fiebre degeneren en miliaria.

Alassio 19 á las 12 y 40 minutos de la tarde.—En este momento la Reina ha querido recibir los Sacramentos, y el médico, á pesar de no considerarla en grave peligro, ha respetado esta resolucion porque los ha recibido siempre que se ha encontrado enferma.

Madrid 21 febrero.

Alassio 20.—La reina sigue bien. A las tres ha tomado algun alimento, y se encuentra muy animada. Todos estamos muy contentos de este cambio.

—Se asegura que muy en breve publicará la «Ga-

ceta» una circular del señor Sagasta á los Gobernadores de provincia, en la cual despues de ocuparse del atentado cometido contra el señor Ruiz Zorrilla, les exigirá que hagan cumplir las leyes impidiendo las predicaciones subversivas que provocan crímenes.

—Se guarda la mayor reserva en la causa formada sobre el atentado cometido contra el señor Ruiz Zorrilla. Se cree no quedarán impunes los agresores.

Londres 20.—Asegúrase que por conducto autorizado que Alemania pide la Alsacia, una parte de la Lorena, incluso Metz, y 7,000 millones de francos.

Burdeos 21—M. Thiers, M. Julio Favre y M. Picard llegaron á Paris el lunes al mediodía, y hoy irán á Versalles.

Turquia y Suiza han reconocido ya al gobierno francés, y las demas potencias lo reconocerán muy pronto.

M. de Broglie ha sido nombrado embajador en Lóndres.

Ha llegado á Burdeos M. Buffet.

—La «Epoca» desmiente la noticia de que don Francisco de Asís haya reconocido al Rey.

Han sido detenidas cuatro personas en quienes recaen vehementes sospechas de ser cómplices en el atentado contra el señor Ruiz Zorrilla; uno de ellos es un valenciano.

La reina ha pasado bien la noche, y sigue mejorando notablemente.

Habana.—Se han presentado las partidas de Dominguez, Santo y Perdino. El secretario de la Cámara de los rebeldes ha escrito al general Valmaseda diciéndole que se ha disuelto la Cámara y pidiendo la clemencia del gobierno.

—Segun la «Política» se ignora el paradero de D. Carlos.

El Sr. Castelar está recorriendo la Andalucia.

Se desmiente la noticia de que el Rey salga de España con objeto de ir á visitar á la Reina.

Un capitan de guardia civil acompaña al conde de Cheste á Mahon.

«El puente de al colea» dice que ha desaparecido D. Carlos.

El Sr. Olózaga ha vuelto á Burdeos.

La «Correspondencia de España desmiente la noticia de que el duque de Montpensier vaya á Inglaterra á ocuparse de la educacion de D. Alfonso, y añade que el duque se ha negada á presentarse como candidato para diputado á Cortes.

CAMBIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE BARCELONA.

Dia 21 de Febrero de 1871.

	Desem- Capital. bolsado. Rs. vn.	Dinero.	Papel.
Deuda pública del 3 p. interior.	«	« 26'87 1/2	26'92 1/2
Id. id. id. exterior.	«	« 31'15	31'20
Obligaciones del Estado por subvenciones de ferrocarriles.	2000	« 49'75	50'00
Banco de Barna.	2000	75p. 106'00	107'00
Oblig. fer-car. de Zaragoza, emis. Dic. 58 y enero 59 6 p. 3/4	2000	todo 59'25	59'50
Id. id. del 3 p. 3/4	2000	todo 29'50	29'75
Id. del fer. car. de Almansa á Valencia y Tarragona, 3 p. 3/4	1900	todo 21'25	21'50

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía Popular de Mahon.

Ultimadas las listas electorales de este distrito municipal, desde esta fecha quedan supuestas al público en el porico de la Casa Consistorial de esta Ciudad con arreglo á lo dispuesto en el art.º 5.º del Decreto de S. A. el Regente del Reyno de 17 de Setiembre último. Mahon 22 de Febrero 1874.—Gerónimo Escudero.

Cumplidas todas las formalidades preliminares que prescriben la ley de arbitrios municipales de 23 de febrero y su reglamento de 20 de Abril últimos antes de proceder á la aprobación de los presupuestos, el día 23 del corriente á las once de su mañana en la Casa Consistorial de esta ciudad, la Junta municipal, compuesta del Ayuntamiento y asociados celebrará sesión pública para la votación y aprobación definitiva del presupuesto adicional al ordinario vigente, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana según previene el art.º 29 de la citada ley.

Lo que se anuncia al público para su inteligencia y en cumplimiento del art.º 33 de la ley antes mencionada.—Mahon 23 de febrero 1874.—El Alcalde 4.º—G. Escudero.

El Comisario de guerra Inspector del repuesto de viveres de la fortaleza de Mahon.

Hace saber: que debiendo adquirirse 2250 litros de aceite de oliva de 1.ª clase viejo ó nuevo, claro, de esquisito justo sin composición de materias estrañas y sin mas que el olor natural, con destino al repuesto de viveres de la fortaleza de la Mola, se admitirán proposiciones alzadas en esta Comisaría sita en la calle de San Fernando núm. 44 bajo las bases y precio límite que se halla de manifiesto en dicha oficina desde el día de la fecha hasta las doce de la mañana del 28 del actual, cuyas proposiciones serán arregladas en un todo al modelo que a continuación se espresa, lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio.—Mahon 18 Febrero de 1874.—Ramon Sostres.

Modelo de proposicion.

D. N. N..... vecino de..... enterado de las bases para la adquisición de 2250 litros de aceite de oliva de 1.ª clase, viejo ó nuevo, claro, de esquisito gusto, sin composición de materias estrañas y sin mas que el olor natural, para el repuesto de viveres de la fortaleza de la Mola, me comprometo á entregar dicho líquido en el muelle de esta ciudad al respecto de (tantas pesetas) el litro de aceite viejo y de (tantas pesetas) el litro de aceite nuevo.

Fecha y firma del proponente.

Garantizo esta proposicion

Firma de la persona que garantiza.

En venta.

Lo está una porcion de tierra en TORELLÓ de cabida de 4 cuarteras y media sembradio, con casas dos cisternas y otras dependencias. Para su ajuste pueden dirigirse en la calle de Riego núm. 35.

II año de publicacion.

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

Redactada por los mas conocidos escritores católico-monárquicos, y dirigida por los Sres. D. A. J. de Vildósola y don Valentín Gomez.

La REVISTA, que se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes desde 1.º de mayo de 1869, forma dos gruesos tomos por año de cerca de seis-cientas páginas en folio á dos columnas, de letra y papel como los del mismo prospecto. Es una especie de enciclopedia en la que se encuentran tratados con el detenimiento que su importancia requiere, con el calor que á la controversia acompaña, y con la energía que va siempre unida á la convicción, todas esas cuestiones que en nuestro siglo agitan á la sociedad europea y la tienen en peligro de muerte. Pero, además, en aquellas materias que por su índole especial conviene, damos los escritos de modo que puedan encuadernarse aparte, formando una obra completa de doctrina. Finalmente, aun cuando los lectores de la REVISTA, por ser esta semanal, se encuentran muy al tanto de los hechos y noticias, siempre que entré semana ocurra alguna cosa de gran interés, daremos cuenta de ella por un suplemento, que se les repartirá gratuitamente.

—Reimpresos nuevamente los números que se habían agotado correspondientes al primer semestre, pueden servirse las suscripciones desde 1.º de mayo de 1869, en que empezó á ver luz la REVISTA.

PRECIOS:—Un año, 60 Rvn. Seis meses, 30 id. Admitense suscripciones en esta imprenta.

POLVORA

de la muy acreditada fábrica

LA MANRESANA.

En el Estanco de Francisco Timoner calle del Castillo núm. 33 se ha recibido un magnifico surtido de ella las cuales se espeden á 6 reales paquete-la de segunda y á 8 la de primera.

Tambien se encontrará á los mismos precios y calidad en Alayor estanco Nacional de Jaime Roselló.

AGENDA

DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA

EL AÑO DE 1871

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares

AÑO IV.

Este utilísimo libro que solo cuesta DIEZ REALES es bastante conocido para que lo recomendemos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una Re-

duccion de reales y céntimos, á pesetas y céntimos, á escudos y milésimas, y vice-versa.

Se venden en esta imprenta.

Las personas que deseen obtener alguno de los citados ejemplares, dando aviso en esta imprenta lo recibirá á domicilio.

HISTORIA DESCRIPTIVA Y FILOSÓFICA DE LAS RELIGIONES

dogmas ciencias, ceremonias y practicas religiosas de todos los pueblos del mundo así antiguos como modernos, tanto incultos como civilizados, narracion detallada de la liturgia usada en los diversos cultos de las llamadas fiestas domésticas, como son nacimientos, matrimonios, funerales, etc., descripción de toda clase de sacrificios tanto pacíficos como de victimas humanas; de las funciones sacerdotales, de las pagodas indias, y templos de las diversas religiones, bacanales centlicas, fiestas de todos los pueblos politeistas y monoteistas, etc.

OBRA REDACTADA

con presencia de cuantas se han escrito sobre tan importante materia por

D. WENCESLAO ICARDI DEL VILLAR.

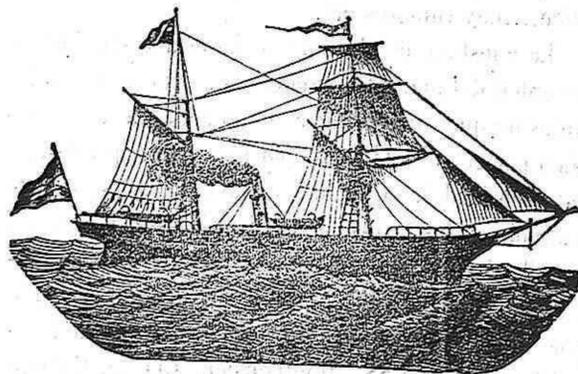
La «Historia descriptiva y filosófica de las Religiones» formará dos elegantes tomos de sesenta á ochenta entregas.

A pesar del lujo de la edicion y de lo costoso de la ilustracion, el precio de cada entrega en toda España será únicamente el de

Medio real cada una.

El coste total de la obra será de setenta á ochenta reales, dándose gratis para los señores suscritores las entregas que escudiesen de este último precio.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.



VAPOR-CORREO

MENORCA.

Saldrá el domingo á las ocho de la mañana para Alcudia y BARCELONA.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha Don Juan Taltavull calle del Progreso núm. 26.

Mahon:-Imp. de M. Parpal,-Bastion, 39.